



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID PERIODO 2018-2022

PLAN DE CONTRATACIONES

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019.

REPRESENTANTE LEGAL ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR ALCALDE MUNICIPAL

No	Objeto o Razon del Contrato	Vigencia		Monto	Responsable
		Fecha de Inicio	Fecha de Finalizacion		
1	Construccion de plantel para cancha de futbol en la comunidad de El Carrizal, Valladolid Lempira.	8/11/2019	18/11/2019	L.200,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
2	Contratacion de horas de retroexcavadora y volquetas para la construccion del Proyecto de alcantarillado de aguas negras III etapa ubicado en el barrio el cerro e inicios de la fragua, Valladolid Lempira.	15/11/2019	29/11/2019	L. 90,500.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
3	Construccion de plantel para cancha de futbol en la comunidad de El portillo San Lorenzo	18/11/2019	2/12/2019	L. 200.000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
4	Contratacion mano de obra en la construccion de proyecto de alcantarillado de aguas negras III etapa ubicado en barrio el cerro e inicios de la fragua , Valladolid Lempira.	21/11/2019	10/1/2020	L. 225,779.76	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
5	Construccion de proyecto de electrificacion en la comunidad de El Trapichito, Valladolid Lempira	25/11/2019	21/2/2020	L.120,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
6	Decoracion del Parque Municipal para celebracion de la navidad Catracha	28/11/2019	2/12/2019	L. 117,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal

ELISEO PINEDA CARABANTES

UTM





MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022
Email munivalladolid@yahoo.com

**CONTRATO POR SERVICIOS DE ALBAÑILERIA/MANO DE OBRA
CONSTRUCCION DE III ETAPA DE ALCANTARRILLADO DE AGUAS
NEGRAS(INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION, MECHAS Y CAJAS DE
REGISTRO) EN TRAMO UBICADO EN EL BARRIO EL CALVARIO , EL CERRO
E INICIO DE LA FRAGUA CASCO URBANO VALLADOLID LEMPIRA.**

La Municipalidad de Valladolid ,Lempira, representada legalmente por el alcalde Municipal Ing. **Pedro Antonio Menjivar Escobar** con domicilio en el Municipio de Valladolid Departamento de Lempira mayor de edad, Soltero, de nacionalidad Hondureña quien en adelante se denominará **contratista**; el Sr. **Edwin Gerardo Paz Pineda** , Mayor de edad, con domicilio en Valladolid Departamento de Lempira, con Tarjeta de Identidad N°.1326-1980-00177, quien en adelante se denominara **Contratado**, convenimos en celebrar el siguiente. CONTRATO POR SERVICIOS DE ALBAÑILERIA/MANO DE OBRA CONSTRUCCION DE III ETAPA DE ALCANTARRILLADO DE AGUAS NEGRAS (INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION, MECHAS Y CAJAS DE REGISTRO) EN TRAMO UBICADO EN EL BARRIO EL CALVARIO Y EL CERRO E INICIO DE LA FRAGUA, CASCO URBANO VALLADOLID LEMPIRA)

Que se regirá Clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS. "LA MUNICIPALIDAD "en su condición de prestador de servicios requiere contratar los servicios de **EDWIN GERARDO PAZ PINEDA**, quien se compromete a laborar en calidad de albañil, en la **CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DE ALCANTARRILLADO DE AGUAS NEGRAS UBICADO EN EL BARRIO EL CERRO**. Dada La naturaleza de los servicios requeridos se entiende que el presente contrato de duración de 40 días se comenzara a trabajar a partir de la orden de inicio , estará sujeto a la renovación a menos que **LA MUNICIPALIDAD** asimismo lo requiera los montos contratado son los montos totales y máximo a pagar por "**LA MUNICIPALIDAD** " al contratista por el periodo pactado, **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.** "EL CONTRATISTA" deberá ejecutar las funciones y tareas descritas en los términos de referencia del cargo albañil Apoyar o desarrollar Tareas y / o actividades que le sean asignados dentro del marco de su competencia y cualquier otra actividad que se le asigne la municipalidad. Los trabajos contratados cuenta con las siguientes actividades y cantidades de obra contratada.

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
01	TRAZADO Y MARCADO	ML	984.8
02	NIVELACION DE SANJA A MANO	M3	253.2
03	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	ML	844
04	CONSTRUCCION DE CAJAS DE REGISTRO	UNIDAD	28
05	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION	UNIDAD	15
06	CONSTRUCCION DE POZO DE INSPECCION	UNIDAD	1

Edwin Gerardo Paz Pineda

07	COLOCACION DE MATERIAL SELECTO 20CM	M3	106.08
08	ATERRADO Y COMPACTADO	M3	101.28
09	RECONSTRUCCION DE CASQUETES Y TAPADERAS DE CAJAS EXISTENTES.	UNIDAD	4
10	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	GLOBAL	1
11	PRUEBAS HIDROESTATICAS	ML	844
12	INSTALACION DE YEE DE PVC DE 4X4		28

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, "EL CONTRATISTA" se compromete a cumplir con todas las obligaciones contraídas en la Cláusula segunda de este contrato y todas las demás que le sean asignadas por la Municipalidad. **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" Devengara en concepto de servicios prestados la cantidad de **Lps . 225,779.76** por la construcción de cajas de registro, mechas e instalación de tubería para la línea de conducción del proyecto de alcantarillado de aguas negras III etapa ubicado en el barrio el cerro, calvario y la fragua Valladolid Lempira, dicho pago se hará de transferencias municipales ,al cual no se le hará la respectiva retención del 12.5% por presentar constancia de pago de impuestos de la SAR.

Se entregara un anticipo del 15% del monto total del contrato será de **L. 33,866.96.**

Los demás pagados se han realizados conforme a estimaciones o avances de obra previo a la presentación de informe.

CLAUSULA QUINTA.EL SUMINISTRO DE MATERIALES Este será responsabilidad de la ferretería que la municipalidad contrate. . **CLAUSULA SEXTA.PARO DE CONSTRUCCION.** Si la construcción se detiene por causas mayores del contratado este deberá notificara por escrito a la municipalidad. **CLAUSULA SÉPTIMA, GARANTIA DE MATERIALES USADOS.** El contratado garantiza a la municipalidad de todos los Materiales incorporados a la obra serán nuevos al menos que se especifique de otra manera y que el trabajo será de buena calidad libre de fallas o defectos de conformidad con el contrato, todo trabajo que no cumpla las normas y este defectuoso será rechazado por la municipalidad. **CLAUSULA OCTAVA: DISPONIBILIDAD DEL SITIO DEL TRABAJO.** La Municipalidad de Valladolid se obliga a poner a disposición de el Contratado el área en que se deben de llevar a cabo los trabajos materia de este contrato así como así como su respectiva bodega para guardar los materiales empleados para la construcción de este proyecto **CLAUSULA : ACEPTACION DE CONDICIONES** .Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo, En fe de lo anterior, firman el presente contrato, en el municipio de Valladolid, Departamento de Lempira, a los días **21** días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve .



Por LA " MUNICIPALIDAD "

Ing. Pedro Antonio Menjivar E.
Alcalde Municipal

Por EL CONTRATADO

Edwin Gerardo Paz Pineda
Edwin Gerardo Paz Pineda
Contratista

